

# Contraloría Social en Programas Sociales Estatales Informe de Evaluación Social

2023



**SMEI**  
Secretaría del Migrante  
y Enlace Internacional

**GUANAJUATO**  
SECRETARÍA DE LA TRANSPARENCIA  
Y RENDICIÓN DE CUENTAS



GUANAJUATO  
**200**  
AÑOS DE GRANDEZA

**Contenido**

I. Presentación.....	2
II. Objetivo General del Proyecto.....	2
III. Objetivos Específicos .....	3
IV. Programas Sociales Evaluados durante el ejercicio 2023.....	4
V. Definición de la muestra .....	5
VI. Marco regulatorio .....	5
VII. Cumplimiento de la Institución en las acciones de Contraloría Social.....	6
VIII. Informe de Cumplimiento QC3056 Camino Seguro para Migrantes .....	6
VIII.I Acciones de capacitación y difusión .....	8
VIII.II Evaluación al Programa .....	8
IX. Informe de Cumplimiento QC3179 Atención a Migrantes en Tránsito.....	21
IX.II Acciones de capacitación y difusión.....	22
IX.III Evaluación al Programa.....	22
X. Conclusiones y Recomendaciones .....	33
XI. Programa Social Estatal con Ejecución de Obra Pública QB0082 Apoyo Sin Fronteras .....	33



## I. Presentación

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas impulsa la participación ciudadana en su forma de contraloría social, ello mediante esquemas que comprenden acciones de vigilancia, seguimiento y evaluación social en los proyectos, programas, obras, acciones, trámites y servicios a cargo de la Administración Pública Estatal.

El Programa Estatal de Contraloría y Evaluación Social constituye el instrumento a través del cual se establecen los proyectos de contraloría social que promueven dicha modalidad de participación ciudadanía, teniendo como finalidad contribuir al incremento y consolidación de la transparencia y la rendición de cuentas en el quehacer gubernamental, asimismo con la intención de que las políticas públicas de Gobierno del Estado satisfagan de manera efectiva y eficiente las necesidades sociales para las que fueron creadas.

El presente documento muestra los resultados del ejercicio de evaluación realizado en los Programas Sociales Estatales a cargo de la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional.

La expedición de este informe se fundamenta con lo establecido en los (Arts. 6, 8, 9 y 26) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley General de Desarrollo Social (Arts. 1, 4, 10, 69, 70 y 71); Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social (Art. 67, 69 y 79); Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social; Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato (Art. 34); Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato (Art. 2, frac. VIII, 9, 10 y 15); Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en Programas Sociales Estatales (Arts. 1 al 14, 45 y 46); y Reglamento Interior de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas (Art. 48, frac. VII y VIII).

## II. Objetivo General del Proyecto

Impulsar la participación de las personas beneficiarias de los programas sociales estatales, en la vigilancia, seguimiento y evaluación de dichos programas desde la perspectiva ciudadana, para implementar acciones de mejora.

**III. Objetivos Específicos**

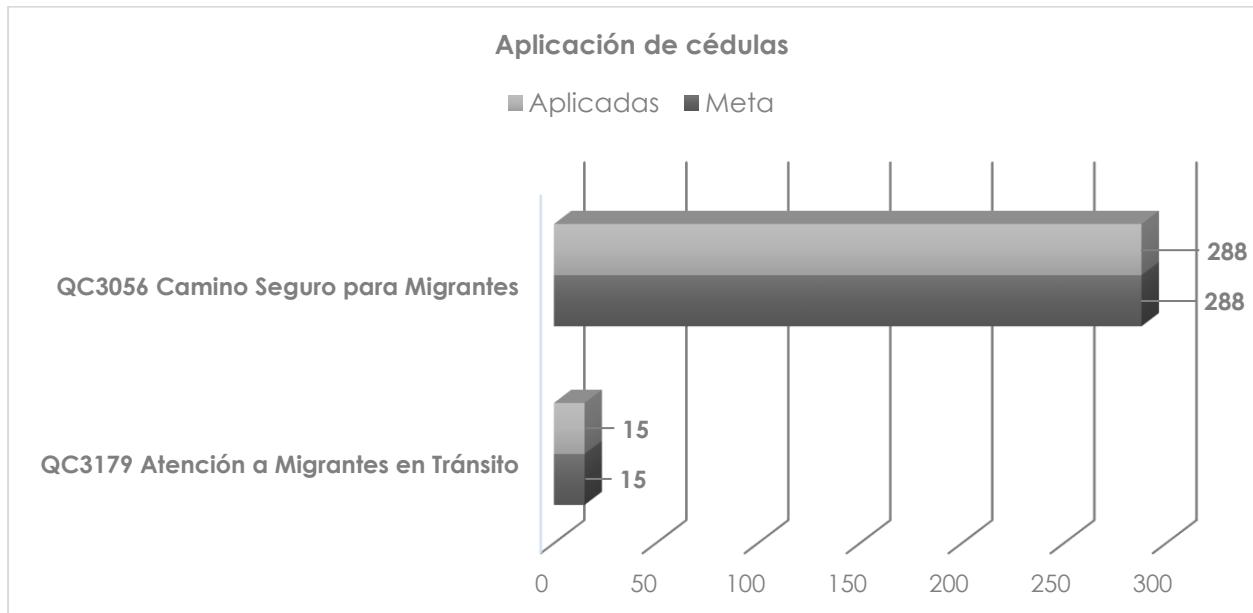
- Incrementar la participación ciudadana en los Programas Sociales a través del seguimiento a las acciones implementadas por las dependencias, entidades y unidades de apoyo de la Administración Pública Estatal, vigilando su cumplimiento y proponiendo recomendaciones que ayuden a la mejora de estas.
- Trabajar de manera transversal con las dependencias, entidades y unidades de apoyo, de la administración pública estatal y municipal, instituciones públicas, académicas y sociales.
- Verificar el desempeño de los servidores públicos encargados de la implementación de los Programas Sociales, a través de los resultados de la aplicación de Cédulas de Evaluación Social.
- Conocer la percepción de la población beneficiaria respecto al funcionamiento de los programas sociales estatales, con la finalidad de cuidar el recurso asignado para la implementación de los mismos.

**IV. Programas Sociales Evaluados durante el ejercicio 2023****QC3056 Camino Seguro para Migrantes****QC3179 Atención a Migrantes en Tránsito**

Cumplimiento en aplicación de cédulas 100%

Cédulas por programa	QC3179 Atención a Migrantes en Tránsito	QC3056 Camino Seguro para Migrantes
<b>Meta</b>	<b>15</b>	<b>288</b>
<b>Aplicadas</b>	<b>15</b>	<b>288</b>

Cédulas por dependencia	Secretaría del Migrante y Enlace Internacional
<b>Cédulas capturadas</b>	<b>303</b>
<b>No. Programas</b>	<b>2</b>





## **V. Definición de la muestra**

En apego al Artículo 35 de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Sociales Estatales, en el que se establece la metodología para la definición de la muestra, se menciona que para ser válida debe tener un nivel de confianza del 95% y un 5% de margen de error a través de la siguiente fórmula para muestreo estadístico:

$$n = \frac{N \times Z_a^2 \times p \times q}{d^2 \times (N - 1) + Z_a^2 \times p \times q}$$

Donde:

N = Tamaño de la población.

Z = Nivel de confianza.

p = Probabilidad de éxito.

q = Probabilidad de fracaso.

d = Precisión (error máximo admisible).

Para el cálculo de la muestra se consideró el universo de personas beneficiarias directas que se muestra en las Reglas de Operación, Lineamientos, Guías Operativas o cualquier normativa aplicable al Programa Social a evaluar, o de ser el caso, considerando de manera particular las siguientes situaciones: atención sobre demanda, acuerdos modificatorios en documentos publicados, metas, recursos u otras circunstancias no previstas en la normativa.

## **VI. Marco regulatorio**

La obligatoriedad al cumplimiento de las acciones de Contraloría Social se encuentra contenida en las Reglas de Operación, Lineamientos, Guías Operativas o cualquier normativa aplicable a los Programas Sociales Estatales, publicados en el portal social de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

**VII. Cumplimiento de la Institución en las acciones de Contraloría Social**

Acciones a realizar	Medio de consulta
<b>Publicación del informe 2022</b>	<a href="https://migrante.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2023/04/INFORME-SMEI.pdf">https://migrante.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2023/04/INFORME-SMEI.pdf</a>
<b>Respuesta recomendaciones</b>	<a href="https://drive.google.com/file/d/1FM-1goUsH1OEtp5HQkuPiLrt3ondRrMQ/view?usp=drive_link">https://drive.google.com/file/d/1FM-1goUsH1OEtp5HQkuPiLrt3ondRrMQ/view?usp=drive_link</a>
<b>Plan de mejora elaborado y validado</b>	<a href="https://drive.google.com/file/d/1HsVw6GEBKmuR8anRFFPx74d6TameDqlU/view?usp=drive_link">https://drive.google.com/file/d/1HsVw6GEBKmuR8anRFFPx74d6TameDqlU/view?usp=drive_link</a>

**VIII. Informe de Cumplimiento QC3056 Camino Seguro para Migrantes**

Objetivo del Programa:

Propiciar condiciones dignas para que los migrantes en origen o retorno puedan contar con condiciones para su desenvolvimiento integral como seres humanos.

**Modalidades y Tipos de Apoyos**

El programa oferta las siguientes modalidades y tipos de apoyo:

- I. Los gastos relacionados a la obtención de documentos emitidos por las autoridades mexicanas o extranjeras (actas, apostillas, certificados, traducción de documentos oficiales y otros) incluyendo el pago de los gastos inherentes;
- II. Los gastos relacionados a la repatriación de personas migrantes guanajuatenses enfermas, pudiendo incluir el apoyo a sus familiares directos, en relación al transporte y viáticos que incluya dicha localización;
- III. Los gastos relacionados a la repatriación de personas migrantes guanajuatenses enfermas, pudiendo incluir el apoyo a sus familiares directos, en relación al transporte y viáticos que incluya dicha repatriación;
- IV. Los gastos relacionados a la asesoría u orientación relativa a problemas legales de las personas integrantes y sus familias;
- V. Los gastos relacionados al traslado de restos de personas migrantes y/o gastos funerarios generados en territorio nacional o en el extranjero;
- VI. Los gastos relacionados con el trámite y/o gestión de documentos a familiares de personas migrantes con el objeto de que ingresar a algún país extranjero para atender asuntos urgentes relacionados con algún familiar migrante;
- VII. Los gastos relacionados a la obtención de visados para personas adultas mayores, que busquen visitar a sus hijas y/o hijos migrantes radicados en el extranjero;

- VIII. Los gastos relacionados a la adquisición o arrendamiento de equipo médico, óptico, auditivo, y de rehabilitación para personas migrantes y sus familias que se encuentre en situación de vulnerabilidad económica;
- IX. Los gastos relacionados a la capacitación técnica de personas migrantes y sus familias en retorno, que les permitan mejorar sus habilidades laborales y productivas;
- X. Los gastos relacionados con la repatriación de personas migrantes y sus familias que hayan sido deportados o de retorno voluntario;
- XI. Los gastos relacionados con el apoyo a personas migrantes guanajuatenses y sus familiares, que se encuentren en territorio nacional o en el extranjero y demuestren encontrarse en una situación de emergencia, contingencia sanitaria, por fallecimiento o atención médica, y
- XII. Los gastos relacionados con la gestión y obtención de visa de las personas que deban residir temporalmente en los Estados Unidos de América para acceder al otorgamiento de la pensión que corresponda por parte de la administración del Social Security del Gobierno de los Estados Unidos de América.

La unidad administrativa responsable del Programa realizará las gestiones administrativas correspondientes por medio de los instrumentos jurídicos que se determinen para el efecto con la finalidad de ofertar los apoyos a que se refiere este artículo

El monto del recurso aprobado para el Programa es de \$6,800,000.00 (Seis millones ochocientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional).

La cédula de evaluación fue aplicada a **288** personas beneficiarias, 284 de manera presencial y 4 telefónicas, de las cuales **202** son mujeres, **80** hombres y **6** prefirieron no responder, en su mayoría dentro del rango de edad de **más de 60 años**

Los apoyos o servicios recibidos por parte de las personas beneficiarias fueron: **Traslados de restos de personas migrantes y/o gastos funerarios, Asesoría u orientación relativa a problemas legales de las personas integrantes y sus familias, Capacitación técnica de personas migrantes, para mejorar sus habilidades laborales y productivas, Gastos para obtención de visados.**



### VIII.I Acciones de capacitación y difusión

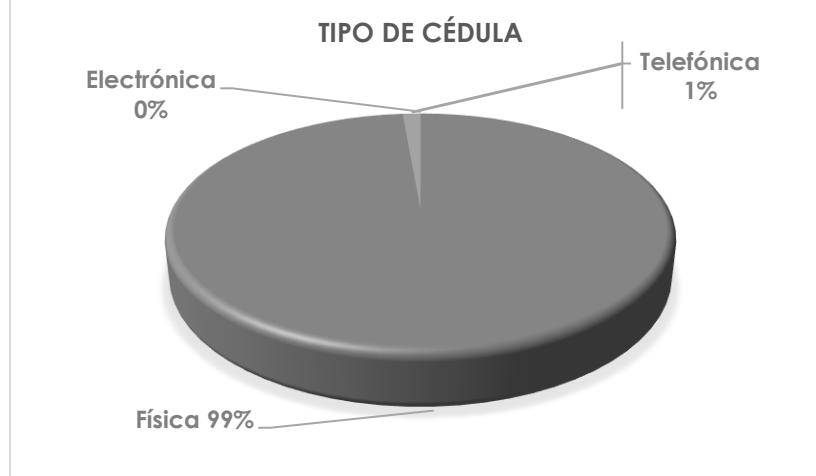
La Dependencia responsable del programa brindó capacitación en materia de contraloría social a 243 personas beneficiarias del programa en los municipios de Guanajuato, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional y Valle de Santiago, asimismo se entregó a los participantes material de difusión sobre dicho tema durante cada una de las capacitaciones.

Las evidencias de las capacitaciones y del material de difusión entregado, se encuentran alojadas en el sistema de captura de contraloría social en programas sociales estatales.

### VIII.II Evaluación al Programa

El tipo de cédula aplicada al **99%** a las personas beneficiarias fue de manera física y el **1%** de manera telefónica.

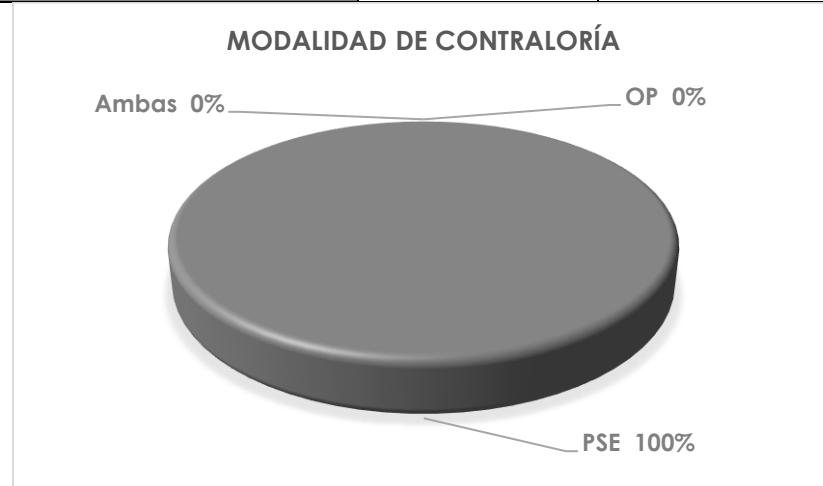
Tipo de cédula	Física	Telefónica	Electrónica
	284	4	0





La modalidad de las acciones realizadas en el programa QC3056 Camino Seguro para Migrantes fue por medio de la contraloría social en programas sociales estatales.

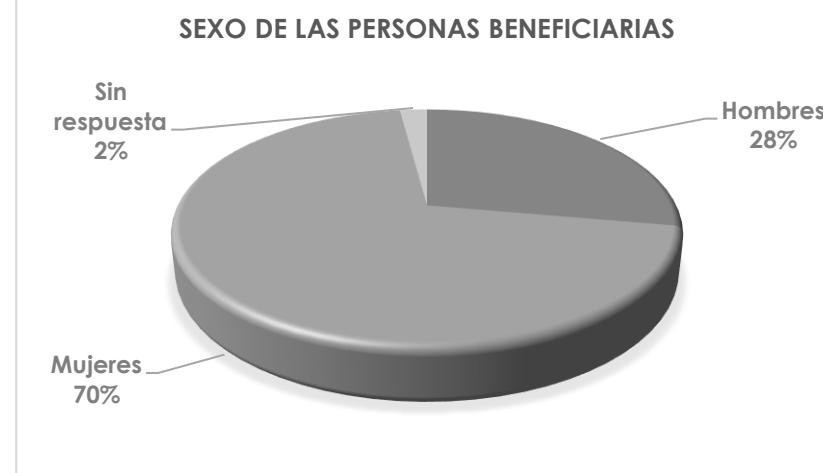
Modalidad contraloría	PSE	OP	Ambas
	<b>288</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



De las **288** personas que respondieron la cédula de evaluación social **202** son mujeres, **80** hombres y **6** prefirieron no responder.

Beneficiarios	Beneficiarios participantes en CS
	<b>288</b>

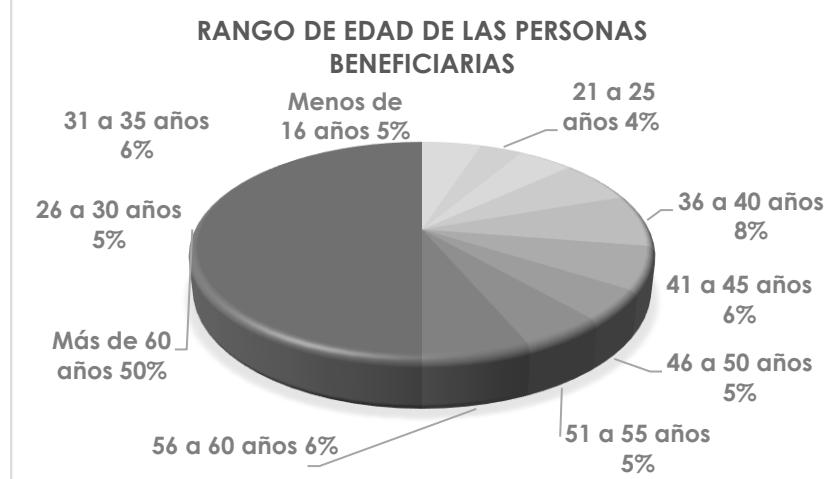
Sexo	Hombres	Mujeres	Sin respuesta
	<b>80</b>	<b>202</b>	<b>6</b>





El rango de edad de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social, con mayor frecuencia es de **más de 60 años**.

Edad (Rango)	Menos de 16 años	21 a 25 años	26 a 30 años	31 a 35 años	36 a 40 años	41 a 45 años	46 a 50 años	51 a 55 años	56 a 60 años	Más de 60 años
	14	10	13	18	22	18	13	14	18	140



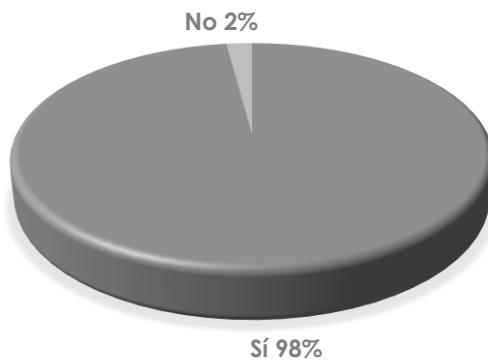


### Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social

**98%** de las personas beneficiarias que llenaron la cédula de evaluación social respondieron que sí conocen el nombre del programa, mientras que el **2%** dijeron no lo conocerlo.

1. ¿Conoce el nombre del programa social del cual es beneficiario(a)?	Sí	No
	<b>284</b>	<b>4</b>

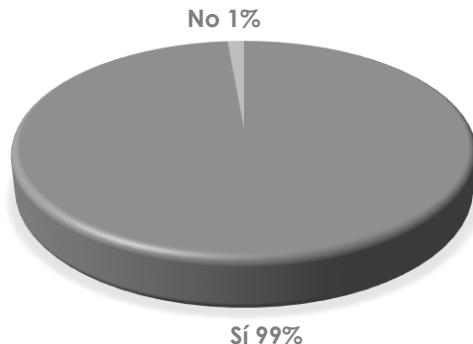
#### 1. ¿CONOCE EL NOMBRE DEL PROGRAMA SOCIAL DEL CUAL ES BENEFICIARIO(A)?



Respecto a la pregunta de si las personas beneficiarias conocen el nombre de la institución responsable del programa **99%** mencionaron sí conocer esa información, y un **1%** dijo desconocerla.

2. ¿Conoce el nombre de la Institución responsable del programa social?	Sí	No
	<b>284</b>	<b>4</b>

#### 2. ¿CONOCE EL NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DEL PROGRAMA SOCIAL?



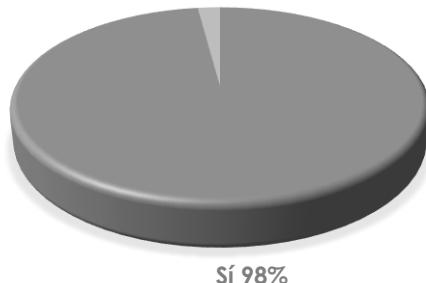


En la pregunta que menciona si conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa, **98%** respondió sí conocer la información y **2%** dijo ignorarla.

3. ¿Conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa social?	Sí	No
	<b>282</b>	<b>6</b>

**3. ¿CONOCE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES COMO PERSONA BENEFICIARIA DEL PROGRAMA SOCIAL?**

No 2%

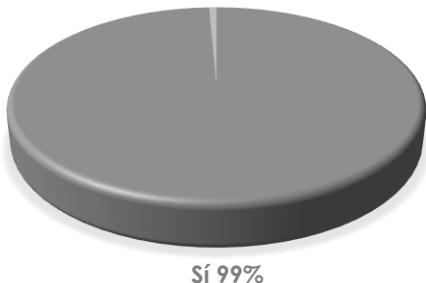


El **99%** de las personas encuestadas mencionó que sí se les informó sobre las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social, mientras el **1%** negó recibir dicha información.

4. ¿Le informaron las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social?	Sí	No
	<b>286</b>	<b>2</b>

**4. ¿LE INFORMARON LAS FECHAS EN LAS QUE RECIBIRÍA EL APOYO, CAPACITACIÓN O SERVICIO DEL PROGRAMA SOCIAL?**

No 1%



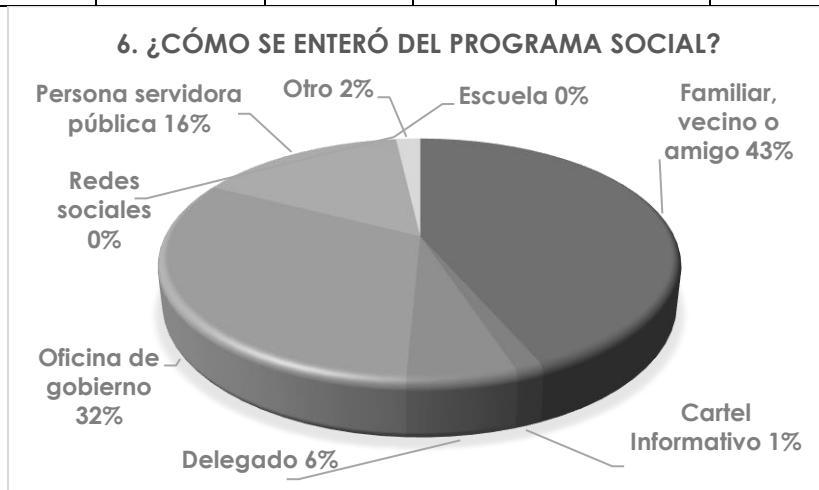
Así mismo el **98%** de las y los ciudadanos respondieron que sí recibieron la plática de contraloría social, mientras el **2%** contesto de manera negativa.

5. ¿Recibió plática informativa sobre el tema de contraloría social?	Sí	No
	283	5



En la pregunta que menciona cómo se enteró del programa, el **43%** de las personas respondieron haberse enterado a través de un familiar, vecino o amigo, **32%** por oficina de gobierno y **16%** por una persona servidora pública.

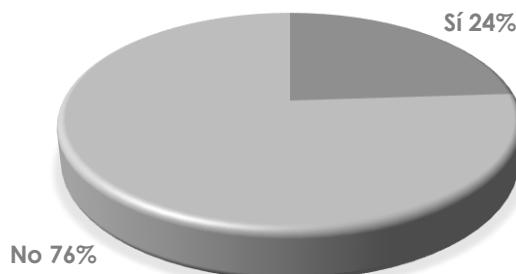
6. ¿Cómo se enteró del programa social?	Familiar, vecino o amigo	Cartel Informativo	Delegado	Oficina de gobierno	Persona servidora pública	Escuela	Redes sociales	Otro
	120	4	16	88	43	0	0	5



Respecto a si las personas beneficiarias consideran necesario que se les brinde más información sobre el programa **24%** mencionaron que sí y **76%** dijeron que no.

7. ¿Considera necesario que se le dé más información sobre el programa social?	Sí	No
	<b>69</b>	<b>219</b>

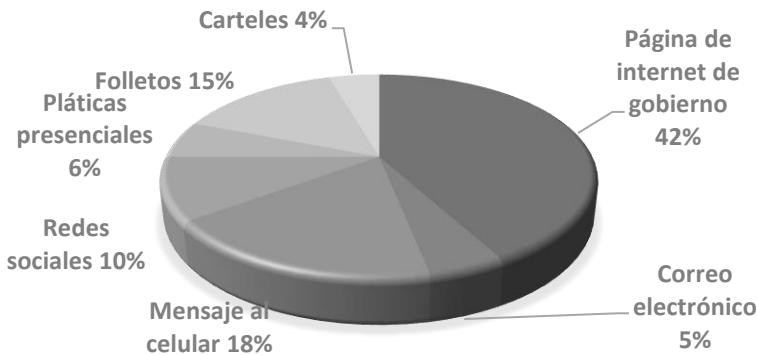
**7. ¿CONSIDERA NECESARIO QUE SE LE DÉ MÁS INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA SOCIAL?**



Sobre el cuestionamiento de por qué medio prefiere la persona beneficiaria recibir información sobre el programa social **42%** dijeron que por medio de página de internet de gobierno, **18%** por mensaje al celular, **15%** por folletos, **10%** por redes sociales, **6%** por pláticas presenciales, **5%** por correo electrónico y **4%** por carteles.

8. ¿Por cuál de los siguientes medios prefiere usted recibir información relacionada con el programa social?	Página de internet de gobierno	Correo electrónico	Mensaje al celular	Redes sociales	Pláticas presenciales	Folletos	Carteles
	121	14	52	29	17	42	13

**8. ¿POR CUÁL DE LOS SIGUIENTES MEDIOS PREFIERE USTED RECIBIR INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL PROGRAMA SOCIAL?**

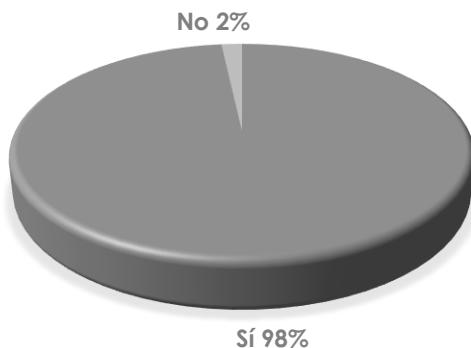




En cuanto a la pregunta ¿El trámite para ser beneficiado por el programa social fue fácil de realizar? El **98%** mencionaron que sí y **2%** que no.

9. ¿El trámite para ser beneficiario del programa social fue fácil de realizar?	Sí	No
	283	5

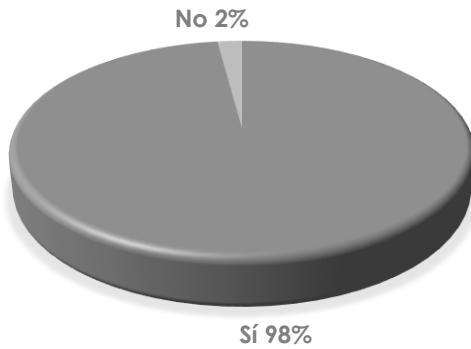
**9. ¿EL TRÁMITE PARA SER BENEFICIARIO DEL PROGRAMA SOCIAL FUE FÁCIL DE REALIZAR?**



La respuesta a la pregunta de si el apoyo, capacitación o servicio les fue otorgado en las fechas establecidas fue sí en el **98%** de las cédulas de evaluación social y el **2%** contesto que no.

10. ¿El apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas?	Sí	No
	282	6

**10. ¿EL APOYO, CAPACITACIÓN O SERVICIO LE FUE OTORGADO EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS?**

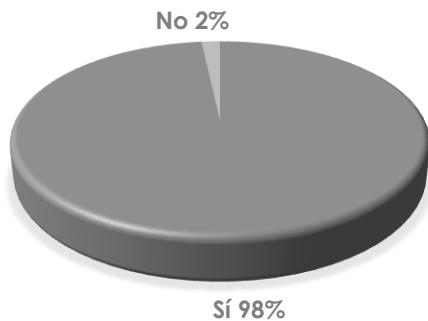




En la pregunta ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron? El **98%** de las respuestas fueron que sí, mientras que el **2%** contesto que no.

11. ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron?	Sí	No
	283	5

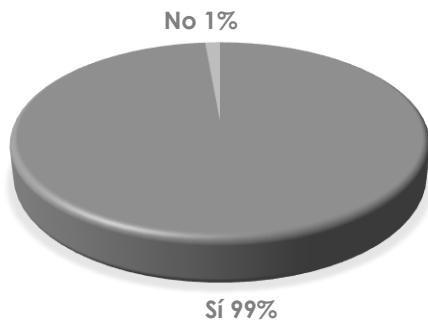
**11. ¿RECIBIÓ EL APOYO, CAPACITACIÓN O SERVICIO DE ACUERDO A LO QUE LE INFORMARON?**



El **99%** de las personas respondieron que sí a la pregunta ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiaria (o) del programa social? Mientras que el **1%** de los beneficiarios respondió que su vida no mejoró.

12. ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiario(a) del programa social?	Sí	No
	284	4

**12. ¿CONSIDERA QUE SU VIDA MEJORÓ DE ALGUNA MANERA A PARTIR DE QUE ES BENEFICIARIO(A) DEL PROGRAMA SOCIAL?**

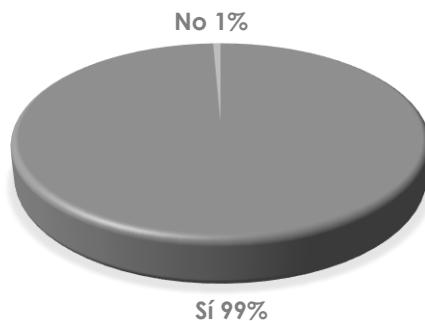




En cuanto a si las personas servidoras públicas fueron amables y respetuosas con las y los beneficiarios el **99%** de los ciudadanos respondieron que sí, sin embargo, el **1%** respondió que no.

13. ¿Las personas servidoras públicas que le atendieron fueron amables y respetuosas con usted?	Sí	No
	<b>286</b>	<b>2</b>

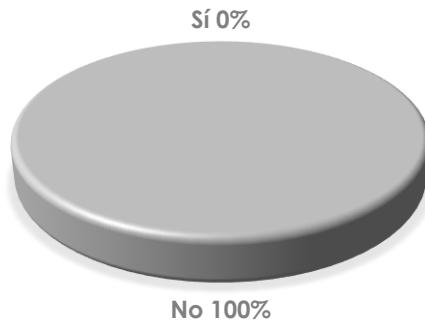
**13. ¿LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE LE ATENDIERON FUERON AMABLES Y RESPETUOSAS CON USTED?**



Al preguntarles a las y los beneficiarios si les solicitaron algo que consideren indebido para ser beneficiarios del programa, el **100%** de las personas mencionaron que no.

14. ¿Le solicitaron algo que considere indebido para ser beneficiario del programa social?	Sí	No
	<b>0</b>	<b>288</b>

**14. ¿LE SOLICITARON ALGO QUE CONSIDERE INDEBIDO PARA SER BENEFICIARIO DEL PROGRAMA SOCIAL?**





14.1. En caso de que su respuesta haya sido sí, ¿qué fue lo que le solicitaron?	Dinero	Alimentos	Hospedaje	Favores personales	Apoyo a algún partido político	Otro
	0	0	0	0	0	0

Estas recomendaciones se encuadran dentro del catálogo que se tienen en el sistema de captura, sin embargo, algunas de las recomendaciones de manera textual son:

- Que duren más los talleres y nos apoyen con proyectos productivos.
- Que sea de mayor duración para trabajar más a detalle los temas.
- Pues que los talleres tengan más duración para así poder aprender más.

A manera de comentario, los beneficiarios del programa mencionaron lo siguiente:

- Por la atención recibida durante el proceso, desde el primer contacto telefónico que tuvimos, la gestión en el proceso para recibir los apoyos y el momento de recibirlo, la amabilidad con la que fui atendido. Y además de la transparencia en el proceso.
- Agradezco mucho la facilidad que nos dan para hacer el trámite y la amabilidad que nos brindan. Nos sentimos acogidas por ustedes y nos hacen sentir muy bien, confiados y, confiados y el trámite llegó a buen fin.
- Antemano muchas gracias pro haberme ayudado a todo el personal y gracias por avernos tratado bien y de mi parte me gustaría que siguieran ayudando a muchas gente es muy buen programa muchísimas gracias.
- Que nos han apoyado en este, me atendieron muy bien en todos aspectos, todos los servicios muy atentos.
- Muchas gracias por sus atenciones, todos muy amables, y al consulado y la secretaría de Relaciones Exteriores y a la oficina de desarrollo social del municipio de san Pancho.
- Muchísimas gracias por todo, la verdad estoy muy agradecido por la atención del personal.



15. Si tiene alguna recomendación para mejorar el programa social, escríbala aquí:	Sin recomendación	Todo muy bien	Que continúe el apoyo	Más durabilidad
	234	21	6	13



### Reporte Ciudadano

No se recibieron reportes ciudadanos por parte de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social.

16. A través de esta cédula desea presentar un(a):	Solicitud	Queja	Denuncia	Reconocimiento
	1	0	0	249

Dentro del contenido consignado en las cédulas de evaluación, se ha recibido una solicitud de información que se expresa textualmente en los siguientes términos:

- Que duren más Los Talleres con masajes productivos y apoyen Se hace constar que lo testado no vale, lo entretestadí sí.

Las personas beneficiarias han manifestado sus reconocimientos, entre los cuales se incluyen las siguientes expresiones:

- Considero que el personal es muy bueno, para las personas que no contamos con ningún apoyo social; al igual reconocer que el servicio siempre fueron amables y



con la información clara y precisa, por lo cual reitero, el reconocimiento a las personas del programa antes mencionado.

- Son muy eficientes en su labor, lo que hacen es serio; cuando ofrecen el apoyo te lo dan sin interés.
- Muchas gracias por el apoyo porque son muy serviciales.
- Fue explicado de forma fácil tanto que fue fácil entender lo que se tenía que realizar Para el trámite que tenía cada Persona.
- Reconocimiento al programa por apoyarme en mi trámite, estar al pendiente proporcionado la información, Ser amables, estuvieron al pendiente en todo momento de todos nosotros.

17. La persona servidora pública involucrada pertenece al nivel de gobierno:	Federal	Estatatal	Municipal
	0	226	24

Como parte del proceso de verificación y seguimiento telefónico que realiza la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas a las personas beneficiarias que responden las cédulas de evaluación, manifestaron los siguientes comentarios y recomendaciones:

- Que está muy lejos la oficina, y nos cuesta llegar en taxi.
- No, nada que decir, me apoyaron de buena manera
- Solamente me pareció un muy buen servicio, de lo mejor.
- Agradecimiento para las personas que lo atendieron, que lo pudieran continuar. Y agradecer al gobierno del Estado.
- Todo muy bien.

**IX. Informe de Cumplimiento QC3179 Atención a Migrantes en Tránsito**

Objetivo del Programa:

El brindar ayuda humanitaria a las personas migrantes en tránsito y que se encuentren en situaciones de vulnerabilidad.

**Modalidades y Tipos de Apoyos**

El programa oferta la siguiente modalidades y tipos de apoyos:

- I. Otorgar apoyos humanitarios en especie a migrantes en tránsito (agua, productos no perecederos, artículos de higiene, cobijas, colchonetas, medicamentos, y vestimenta y calzado, ayudas sociales, entre otros);
- II. Gestión y/o apoyos humanitario necesario para el traslado de restos de personas migrantes y/o gastos funerarios.

Modalidad 2. Gestoría y/o asesoría:

- I. Canalización con instituciones públicas de salud para personas migrantes en tránsito con estados de salud críticos, delicados o enfermedades que pongan en riesgo su salud pudiendo incluir el apoyo a sus familiares, en relación al transporte y viáticos que incluyan su atención o traslado a su país o lugar de origen;
- II. La canalización con instituciones públicas de seguridad, educación y dependencias que se requieran para garantizar la atención a las necesidades que se pudieran presentar; y
- III. Coordinar atención con las dependencias pertinentes, organizaciones no gubernamentales, asociaciones civiles, nacionales e internacionales al igual que con organismos nacionales e internacionales para la atención de personas migrantes en tránsito.

La Unidad Administrativa responsable del Programa realizará las gestiones administrativas correspondientes por medio de los instrumentos jurídicos que se determinen para el efecto con la finalidad de ofertar los apoyos a que se refiere este artículo, la modalidad para la entrega de dichos apoyos se podrá realizar a través de medios electrónicos de dispersión de recursos.

Para el otorgamiento de cualquiera de los apoyos consignados, se podrán efectuar mediante el apoyo trasversal con otras Dependencias, Entidades o Instituciones públicas y privadas, para lo cual, se otorgarán los apoyos en especie correspondientes a dichos Entes para que a su vez puedan brindar la asistencia solicitada en favor de las personas migrantes y sus familias.

El monto del recurso aprobado para el Programa es de \$250,000.00 M.N (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional).



La cédula de evaluación fue aplicada a **15** personas beneficiarias, de manera presencial, de las cuales **4** son mujeres y 11 hombres, en su mayoría dentro del rango de edad de **31 a 35 años**.

Los apoyos o servicios recibidos por parte de las personas beneficiarias fueron: **Asistencia humanitaria**.

## IX.II Acciones de capacitación y difusión

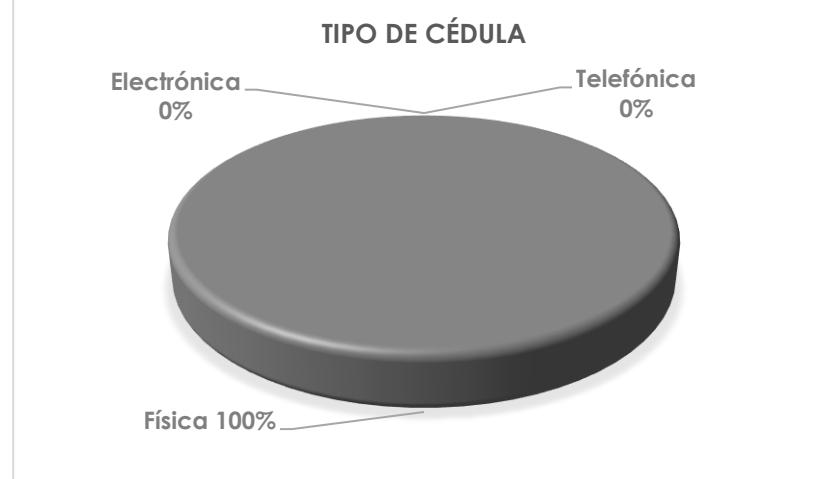
La Dependencia responsable del programa brindó capacitación en materia de contraloría social a 26 personas beneficiarias del programa en los municipios de León, Celaya, Salamanca, Irapuato, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, San Felipe, San Francisco del Rincón, León, Silao de la Victoria y Romita, asimismo se entregó a los participantes material de difusión sobre dicho tema durante cada una de las capacitaciones.

Las evidencias de las capacitaciones y del material de difusión entregado, se encuentran alojadas en el sistema de captura de contraloría social en programas sociales estatales.

## IX.III Evaluación al Programa

El tipo de cédula aplicada al **100%** de las personas beneficiarias fue de manera física.

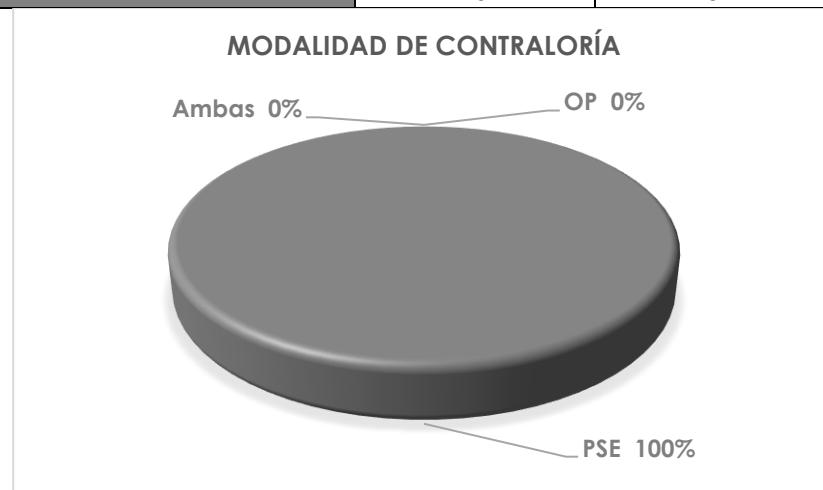
Tipo de cédula	Física	Telefónica	Electrónica
	15	0	0





La modalidad de las acciones realizadas en el programa QC3179 Atención a Migrantes en Tránsito fue por medio de la contraloría social en programas sociales estatales.

Modalidad contraloría	PSE	OP	Ambas
	15	0	0



De las **15** personas que respondieron la cédula de evaluación social **4** son mujeres y **11** hombres.

Beneficiarios	Beneficiarios participantes en CS
	15

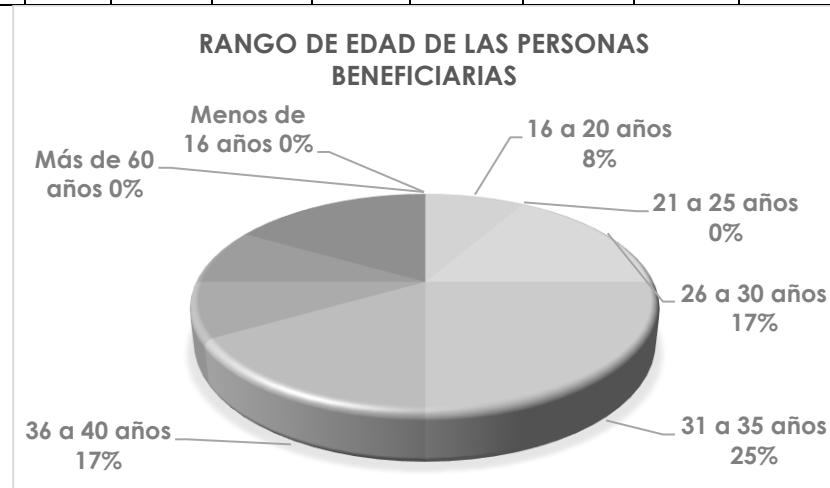
Sexo	Hombres	Mujeres	Sin respuesta
	11	4	0





El rango de edad de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social, con mayor frecuencia oscila entre los **31 y 35 años**.

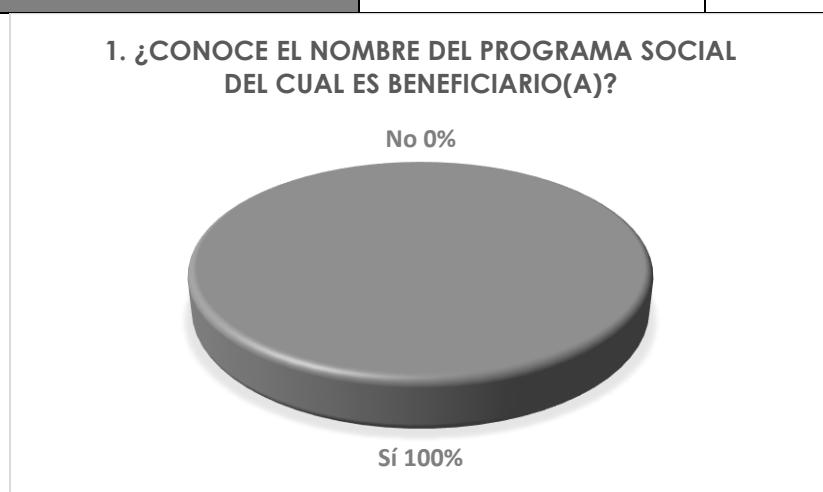
Edad (Rango)	Menos de 16 años	16 a 20 años	21 a 25 años	26 a 30 años	31 a 35 años	36 a 40 años	41 a 45 años	46 a 50 años	51 a 55 años	56 a 60 años	Más de 60 años
	0	1	0	2	3	2	1	1	2	0	0



#### Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social

El **100%** de las personas beneficiarias que llenaron la cédula de evaluación social respondieron que sí conocen el nombre del programa.

1. ¿Conoce el nombre del programa social del cual es beneficiario(a)?	Sí	No
	15	0





Respecto a la pregunta de si las personas beneficiarias conocen el nombre de la institución responsable del programa el **100%** mencionaron sí conocer esa información.

2. ¿Conoce el nombre de la Institución responsable del programa social?	Sí	No
	15	0

### 2. ¿CONOCE EL NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DEL PROGRAMA SOCIAL?

No 0%



Sí 100%

En la pregunta que menciona si conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa el **100%** respondió conocer la información.

3. ¿Conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa social?	Sí	No
	15	0

### 3. ¿CONOCE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES COMO PERSONA BENEFICIARIA DEL PROGRAMA SOCIAL?

No 0%



Sí 100%

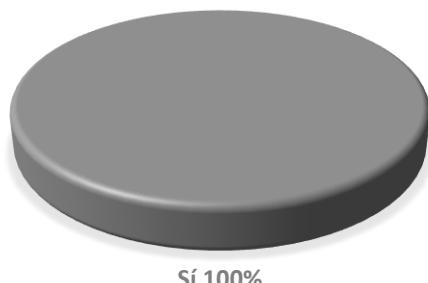


El **100%** de las personas encuestadas mencionó que sí se les informó sobre las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social.

4. ¿Le informaron las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social?	Sí	No
	15	0

**4. ¿LE INFORMARON LAS FECHAS EN LAS QUE RECIBIRÍA EL APOYO, CAPACITACIÓN O SERVICIO DEL PROGRAMA SOCIAL?**

No 0%



Sí 100%

Así mismo el **100%** de las y los ciudadanos respondieron que sí recibieron la plática de contraloría social.

5. ¿Recibió plática informativa sobre el tema de contraloría social?	Sí	No
	15	0

**5. ¿RECIBIÓ PLÁTICA INFORMATIVA SOBRE EL TEMA DE CONTRALORÍA SOCIAL?**

No 0%

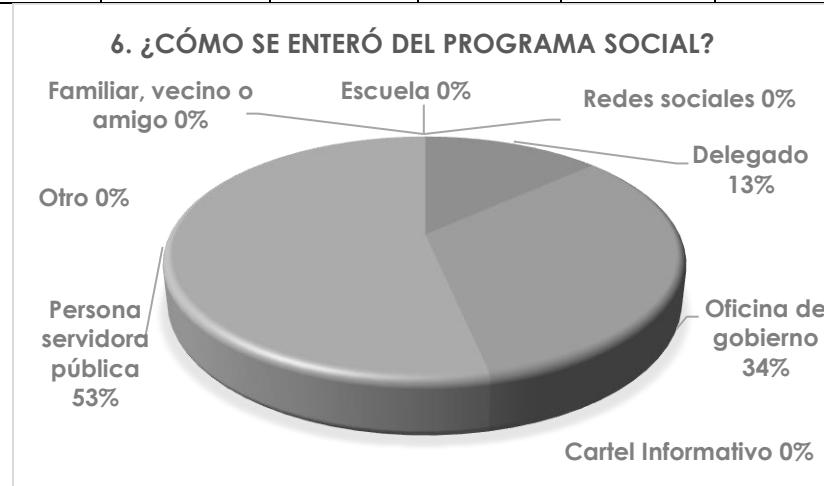


Sí 100%



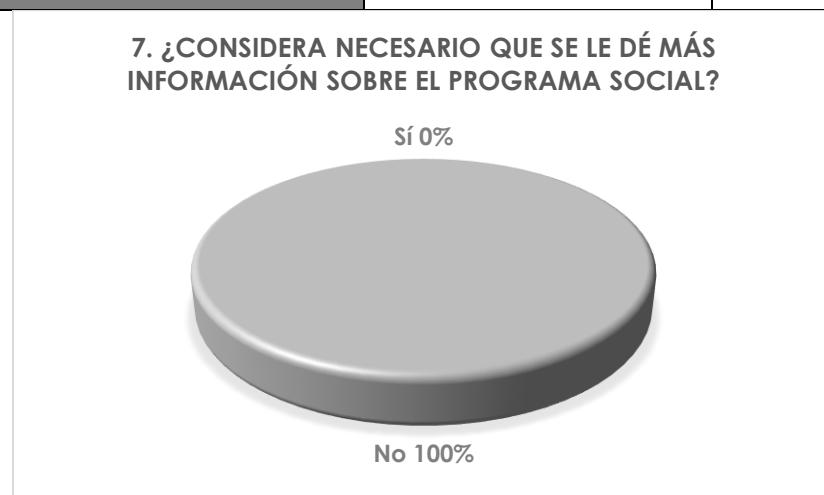
En la pregunta que menciona cómo se enteró del programa, el **53%** de las personas respondieron haberse enterado a través de una persona servidora pública, **34%** por oficina de gobierno y el **13%** por Delegado.

6. ¿Cómo se enteró del programa social?	Familiar, vecino o amigo	Cartel Informativo	Delegado	Oficina de gobierno	Persona servidora pública	Escuela	Redes sociales	Otro
	0	0	2	5	8	0	0	0



Respecto a si las personas beneficiarias consideran necesario que se les brinde más información sobre el programa **100%** mencionaron que no es necesario.

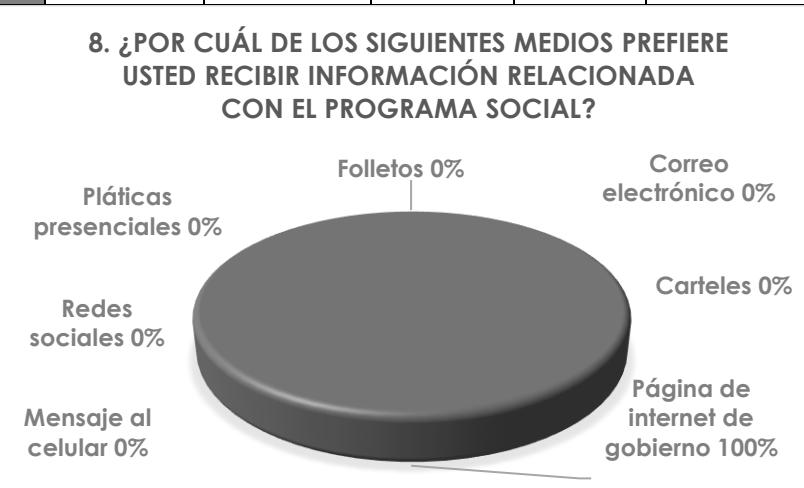
7. ¿Considera necesario que se le dé más información sobre el programa social?	Sí	No
	0	15





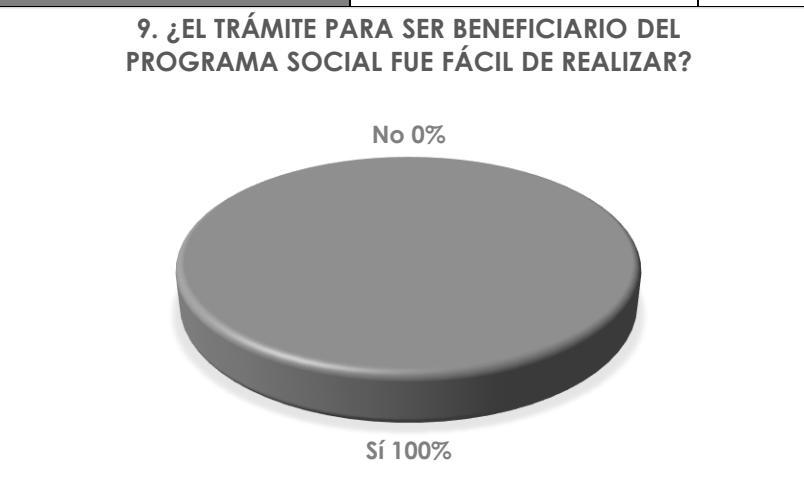
Sobre el cuestionamiento de por qué medio prefiere la persona beneficiaria recibir información sobre el programa social **100%** dijeron que por medio de la página de internet de gobierno.

8. ¿Por cuál de los siguientes medios prefiere usted recibir información relacionada con el programa social?	Página de internet de gobierno	Correo electrónico	Mensaje al celular	Redes sociales	Pláticas presenciales	Folletos	Carteles
	15	0	0	0	0	0	0



En cuanto a la pregunta de que menciona ¿El trámite para ser beneficiado por el programa social fue fácil de realizar? El **100%** mencionaron que sí.

9. ¿El trámite para ser beneficiario del programa social fue fácil de realizar?	Sí	No
	15	0





La respuesta a la pregunta de si el apoyo, capacitación o servicio les fue otorgado en las fechas establecidas fue sí en el **100%** de las cédulas de evaluación social.

10. ¿El apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas?	Sí	No
	15	0

**10. ¿EL APOYO, CAPACITACIÓN O SERVICIO LE FUE OTORGADO EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS?**

No 0%



SÍ 100%

En la pregunta ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron? El **100%** de las respuestas fueron que sí.

11. ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron?	Sí	No
	15	0

**11. ¿RECIBIÓ EL APOYO, CAPACITACIÓN O SERVICIO DE ACUERDO A LO QUE LE INFORMARON?**

No 0%



SÍ 100%

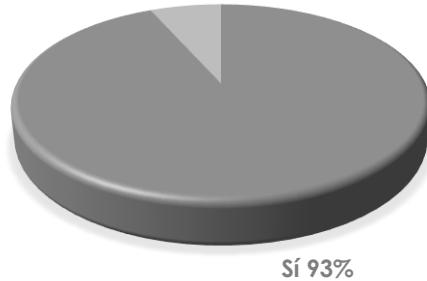


El **93%** de las personas respondieron que sí a la pregunta ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiaria (o) del programa social? Mientras que el **7%** respondieron que no mejoró.

12. ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiario(a) del programa social?	Sí	No
	14	1

**12. ¿CONSIDERA QUE SU VIDA MEJORÓ DE ALGUNA MANERA A PARTIR DE QUE ES BENEFICIARIO(A) DEL PROGRAMA SOCIAL?**

No 7%

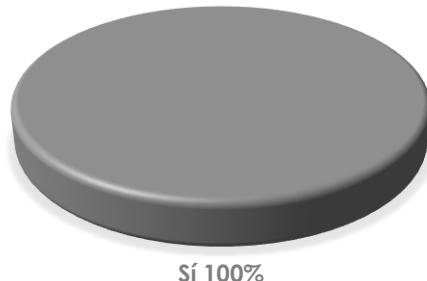


En cuanto a si las personas servidoras públicas fueron amables y respetuosas con las y los beneficiarios, el **100%** de los ciudadanos respondieron que sí.

13. ¿Las personas servidoras públicas que le atendieron fueron amables y respetuosas con usted?	Sí	No
	15	0

**13. ¿LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE LE ATENDIERON FUERON AMABLES Y RESPETUOSAS CON USTED?**

No 0%





Al preguntarles a las y los beneficiarios si les solicitaron algo que consideren indebido para ser beneficiarios del programa, el **100%** de las personas mencionaron que no.

14. ¿Le solicitaron algo que considere indebido para ser beneficiario del programa social?	Sí	No
	0	15

**14. ¿LE SOLICITARON ALGO QUE CONSIDERE INDEBIDO PARA SER BENEFICIARIO DEL PROGRAMA SOCIAL?**

Sí 0%



No 100%

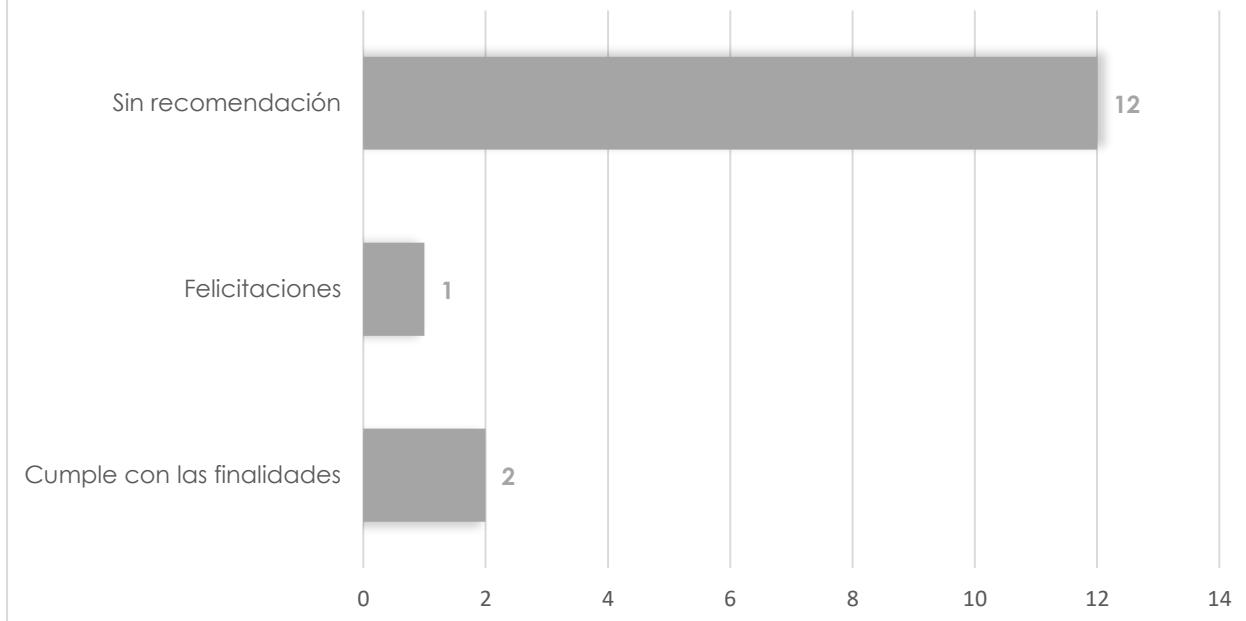
14.1. En caso de que su respuesta haya sido sí, ¿qué fue lo que le solicitaron?	Dinero	Alimentos	Hospedaje	Favores personales	Apoyo a algún partido político	Otro
	0	0	0	0	0	0

Estas recomendaciones se encuadran dentro del catálogo que se tienen en el sistema de captura, sin embargo, las recomendaciones de manera textual son:

- Está muy bien, cumple con la finalidad
- Cumple con las finalidades
- Felicitaciones.

15. Si tiene alguna recomendación para mejorar el programa social, escríbala aquí:	Está muy bien, cumple con la finalidad	Cumple con las finalidades	Felicitaciones	Sin recomendación
	1	1	1	12

## 15. SI TIENE ALGUNA RECOMENDACIÓN PARA MEJORAR EL PROGRAMA SOCIAL, ESCRÍBALA AQUÍ:



## Reporte Ciudadano

No se recibieron reportes ciudadanos por parte de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social.

16. A través de esta cédula desea presentar un(a):	Solicitud	Queja	Denuncia	Reconocimiento	Sin respuesta
	0	0	0	11	4

El programa recibió 11 reconocimientos por parte de los beneficiarios, los cuales algunos de ellos comentaron lo siguiente:

- Muchas gracias por todo el apoyo y por las despensas.
- Muchas gracias por traernos despensas hasta los campos en que trabajamos.
- Gracias por traernos despensas al Centro de Atención y Desarrollo Indígena.
- Muchas gracias por todo el apoyo brindado.



17. La persona servidora pública involucrada pertenece al nivel de gobierno:	Federal	Estatal	Municipal
	0	11	0

## X. Conclusiones y Recomendaciones

La Dependencia en términos generales cumplió con las acciones de contraloría social acordadas en coordinación con la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Sin embargo, de manera institucional se hacen las siguientes recomendaciones:

- Capturar la información de las cédulas de evaluación social y de las capacitaciones brindadas dentro del plazo establecido para ello, en apego a lo establecido en los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en Programas Sociales Estatales (Art. 12 frac. XIV).

## XI. Programa Social Estatal con Ejecución de Obra Pública QB0082 Apoyo Sin Fronteras

Con fundamento en lo establecido en los Lineamientos para la Promoción y Operación de Contraloría Social en Programas Sociales Estatales en su artículo 3, segundo párrafo que a la letra dice: "Tratándose de programas sociales estatales en los que se ejecute obra pública serán aplicables los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública."

Se presentan los resultados generales de los programas sociales estatales que fueron evaluados bajo dicha modalidad, la cual consta en acciones de seguimiento a las obras públicas que se ejecutan en el Estado, con recursos total o parcialmente federales y estatales transferidos y, en su caso, municipales; ello mediante la constitución de Comités de Contraloría social en la Obra Pública, denominados COCOSOP, conformados por beneficiarios directos e indirectos, así como representantes de la sociedad civil organizada y demás interesados, en aras de transparentar y procurar el uso eficiente de los recursos asignados.

Lo anterior, de conformidad a las atribuciones conferidas a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, en el artículo 32 fracción V, incisos c, d y e de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y artículo 48, fracciones



I, II, III, IV, V y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Con base en lo establecido por el artículo 11 fracción I de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública, la meta anual deberá ser por lo menos del cincuenta por ciento de las obras públicas a cargo de cada ejecutora, sin embargo, queda a consideración de la propia ejecutora las obras en las que se conformarán los Comités de Contraloría Social en Obra Pública.

De los reportes del Sistema de Información de Contraloría Social del Estado de Guanajuato se deriva la siguiente información:

<b>QB0082 Apoyo Sin Fronteras</b>				
<b>Municipios atendidos</b>	<b>Comités conformados</b>	<b>Integrantes</b>		<b>Monto vigilado</b>
		<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	
San Felipe, Comonfort, San Diego de la Unión y Valle de Santiago.	6	14	13	\$8,938,452.82